

ANEXO - Solicitud MME - 1949-2025-47

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Consolidar y entregar a la dirección del proyecto el informe sobre los hallazgos y resultados de la instalación, uso y mantenimiento de los equipos biodigestores en San Andrés y Providencia y el alcance obtenido por la estrategia de generación de biogás.
2. Preparar y facilitar las reuniones y encuentros en San Andrés y Providencia con los beneficiarios de las iniciativas para la concreción y profundización del producto de innovación abierta centrado en biogás como una estrategia de adaptación y resiliencia al cambio climático.
3. Realizar el acompañamiento al equipo técnico designado por el Ministerio de Minas y Energía a las jornadas de verificación de funcionamiento de los equipos Biodigestores en la ciudad de San Andrés programadas en Comité Técnico.
4. Brindar el apoyo técnico para la revisión, ajuste y perfeccionamiento del producto entregable denominado Diseño técnico y funcional de proyecto de innovación abierta que contemple diseño y convocatoria.
5. Elaborar y entregar a la dirección del proyecto un informe final sobre conclusiones obtenidas en las visitas de verificación bajo el análisis de la acogida de la generación de biogás como una estrategia de adaptación y resiliencia al cambio climático en aras de lograr el cierre administrativo y recibo a satisfacción del servicio contratado por el Ministerio, en el marco de la liquidación del proyecto.
6. Suscribir un acuerdo de confidencialidad sobre la información suministrada como insumo para actividades y productos desarrollados en el marco del proyecto. Esta información sólo puede ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del proyecto, la protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución ni una vez finalizado el proyecto sin previa autorización de la universidad